

Archive: MATRIZITECUXIMCO\GE

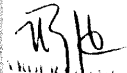
debidamente inscrito que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil diez, que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes doy fe de conocerlos en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruidos sobre el objeto y resultados de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una por la cual conste la Transferencia de Dominio y Cesión de Participaciones Sociales de la **Compañía ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, las siguientes personas: **UNO.UNO.** El señor **CARLOS ALFREDO TORRES BAQUERIZO**, por los derechos que representa de la compañía **ECUAIMCO S. A.**, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal, calidad que justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que se adjunta a la presente como documento

inscrito, que se adjunta a la presente como documento

Pg.#3/9

escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la Compañía INGENIERÍA TERMODINÁMICA CIA. LTDA. (ITE), Absorbió a las empresas Corporación Industrial y Comercial Cía. Ltda., y La Llave de Quito Cía Ltda. y en consecuencia aumentó su capital social con el traspaso del capital de las compañías absorbidas, a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE SUCRES, y Reformó el Estatuto Social en concordancia con tal aumento.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo séptimo del Cantón Guayaquil, el once de julio del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el seis de noviembre del dos mil tres, la compañía incrementó su capital social a **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el Estatuto social en concordancia con dicho aumento de capital.- d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el ocho de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de octubre del dos mil seis, la compañía cambió su denominación de TALLERES ITE CIA. LTDA. por el de ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.-

C) La compañía aumentó su capital al monto de SETECIENTOS



RECORRIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA COMPAÑÍA INGENIERÍA TERMODINÁMICA CIA. LTDA. (ITE), ABSORBIÓ A LAS EMPRESAS CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL CÍA. LTDA., Y LA LLAVE DE QUITO CÍA. LTDA. Y EN CONSECUENCIA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL CON EL TRASPASO DEL CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS, A LA SUMA DE DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE SUCRES, Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL EN CONCORDANCIA CON TAL AUMENTO.- C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA INCREMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL EN CONCORDANCIA CON DICHO AUMENTO DE CAPITAL.- D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN DE TALLERES ITE CIA. LTDA. POR EL DE ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.-

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

[Handwritten signature]

NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME
NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME
NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME
NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME NATACHAROURAGAME

[Handwritten signature]

retenidas.- **SEPTIMA: INSCRIPCION DE LA CESION:** Asi



NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROUA GAME
NOTARIA

mismo las partes dejan constancia de que se ha practicado la inscripción de la presente cesión en el Libro respectivo de la compañía, conforme lo dispone la parte final del inciso segundo del Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.-

OCTAVA: ANULACIÓN Y EMISIÓN: Como consecuencia de lo señalado en las cláusulas precedentes ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA., deberá proceder a anular los certificados de Aportaciones emitidos a favor de la compañía ECUAIMCO S.A., y emitir nuevos certificados a favor de la Cesionaria, esto es la compañía INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A., debiendo asentarse nota del particular en el respectivo Libro de Participaciones y Socios.- **NOVENA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que cause el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán pagados por LA CESIONARIA.- **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.-**

La Cedente, la Cesionaria, o el abogado que suscribe la presente minuta, quedan facultados para obtener que se sienta razón de este instrumento, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía **ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en el correspondiente protocolo notarial, así como para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **UNDÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la

13/12

REPUBLICA DEL ECUADOR, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAQUIL, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

Por ECUAIMCO S.A. con R.U.C. No. 0990494878001

GERENTE GENERAL

C.V. 102-0016

[Signature]

Guayaquil, enero 8 del 2009

Señor
CARLOS ALFREDO TORRES BAQUERIZO
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAIMCO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de nuevo valor de acciones, Aumento de Capital, Cambio de denominación de **Ecuaimco Ecuatoriana de Importaciones y Comercio S.A.**, por el de **ECUAIMCO S. A.** y Reforma y Codificación Integral al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 9 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **Ofertas y Licitaciones:** Para Participar en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, usted o quien legalmente hiciere sus veces, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; actuarán en forma conjunta en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Decimoséptimo de Guayaquil, el 9 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1980.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.-

p. **ECUAIMCO S.A.**

ING. ANTONIO GINATTA CORONADO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 8 del 2009

CARLOS ALFREDO TORRES BAQUERIZO



[Handwritten signature]

NUMERO DE REPERTORIO: 3.066
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAIMCO S.A., a favor de CARLOS ALFREDO TORRES BAQUERIZO, a foja 9.152, Registro Mercantil número 1.599.

ORDEN: 3066



\$

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi

Guayaquil, 07 ABR 2010

[Signature]
Dra. NATACHA ROURA / GAMB
NOTARIA

Guayaquil, abril 7 del 2008

Señor Ingeniero
ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO
Ciudad

De mis consideraciones:

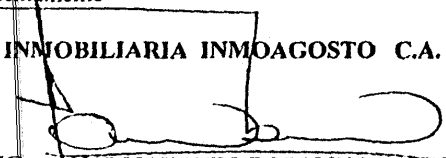
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital social en Dólares de los estados Unidos de América, Aumento de Capital, Fijación de nuevo valor nominal de acciones y Reforma al Objeto Social y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de marzo del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes raíces de cualquier valor, o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales, o para los actos o contratos cuya cuantía exceda de los Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Francisco Icaza Garcés, el 24 de septiembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 1987.

Atentamente

p. **INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.**


ING. COSME MAURICIO ROBALINO VASCONEZ
GERENTE GENERAL


Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 7 del 2008

ING. ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO



NUMERO DE REPERTORIO: 20.589
FECHA DE REPERTORIO: 25/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A., a favor de **ANTONIO
EMILIO GINATTA CORONADO**, a foja 45.942, Registro Mercantil
número 8.284.

ORDEN: 20589

.....

.....

.....

.....

5

REVISADO POR:

HEF



**REGISTRO
MERCANTIL**
744
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi:
Guayaquil. 07 ABR 2010

Natasha Roura
Dra. NATASHA ROURA GARCIA
NOTARIA

Guayaquil, marzo 7 del 2008

Señor Ingeniero
GUILLERMO JAVIER HERNÁNDEZ MACHADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del valor de cada una de las participaciones, Aumento de Capital, Cambio de denominación de Ingeniería Termodinámica Cía. Ltda. (ITE), por el de **TALLERES ITE CÍA. LTDA.** y Reforma y Codificación Integral al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 21 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Socios de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES:** Para Participar en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, el Presidente y el Gerente General o quienes legalmente hicieren sus veces, actuarán en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; actuarán en forma conjunta en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante escritura pública otorgada el 8 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de octubre del 2006, la compañía **TALLERES ITE CÍA. LTDA.**, cambió su denominación social por la de **ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.**

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, el 7 de mayo de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de agosto de 1973.

P. ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA.

ING. ANTONIO GINATTA CORONADO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, marzo 7 del 2008

ING. GUILLERMO JAVIER HERNÁNDEZ MACHADO

Dr. Notario Roura Gamero
Notario Séptimo de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.399
FECHA DE REPERTORIO: 04/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ITE
INGENIERIA CIA. LTDA., a favor de GUILLERMO JAVIER
HERNANDEZ MACHADO, a foja 39.953, Registro Mercantil número
7.165.

ORDEN: 16399

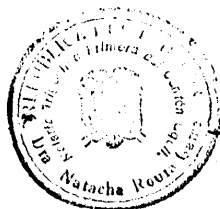


REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



COPIE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil. 07 ABR 2010

[Signature]
Dra. NATACHA ROURA GARCIA
NOTARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAIMCO S. A.,
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2010.-**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez, a las 10h00, en el local ubicado en la el Km-. 2 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **ECUAIMCO S.A.** señores: 1) **SENOICCCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, legalmente representada por su Apoderado señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 1.600.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y, 2) **Ing. Antonio Ginatta Coronado**, propietario de 400.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. -----

Se encuentra también presente en la Sala el Sr. Carlos Torres Baquerizo, Gerente General de la compañía.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Antonio Ginatta Coronado y actuó como Secretario el Gerente General Ing. Carlos Torres Baquerizo.-

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado, elaboró la lista de asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: PUNTO UNICO: Autorización al Gerente General para que ceda o transfiera las 22.000 participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía ITE Ingeniería Cía.Ltda.---

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración el único punto constante en el Orden del Día:-----

El Ing. Carlos Torres Baquerizo, pide la palabra y concedida que le fue, manifiesta que es deseo de su representada la compañía Ecuaimco S.A., transferir o ceder las 22.000 participaciones sociales por valor de un dólar cada una que posee en el capital de la compañía ITE Ingeniería Cía.Ltda., a favor de Inmobiliaria Inmoagosto C.A., por lo que pide autorización a la Junta de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social.-----

La Junta por unanimidad de votos autoriza al Gerente General de la compañía Ecuaimco S.A., para que transfiera o ceda 22.000 participaciones de un dólar cada una, que posee la compañía en el capital de ITE Ingeniería Cía. Ltda., a favor de Inmobiliaria Inmoagosto C.A. La autorización otorga las más amplias facultades para que el representante legal suscriba la correspondiente escritura pública.-----

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

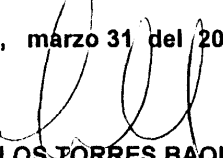


Reinstalada la Sesión luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 10h45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

p. Senoicca Industrial, Co. Limited, legalmente representada por su Apoderado , señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo.) Ing. Antonio Ginatta Coronado, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo). Ing. Carlos Torres Baquerizo, Gerente General-Secretario que certifica.—

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, marzo 31 del 2010



ING. CARLOS TORRES BAQUERIZO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ITE INGENIERIA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2010.-**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez, a las 12h00, en el local ubicado en en Km. 2 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunieron en Junta General los socios de la compañía **ITE INGENIERIA CÍA.LTDA.**, señores: 1) LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, legalmente representada por su Presidente Sr. Antonio Ginatta Coronado, propietaria de 678.000 participaciones sociales de un dólar cada una, y, 2) ECUAIMCO S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Torres Baquerizo, propietaria de 22.000 participaciones sociales de un dólar cada una,-----

Se encuentra también presente en la Sala el Ing. Javier Hernández Machado, Gerente General de la compañía.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Antonio Ginatta Coronado y actuó como Secretario el Gerente General Ing. Javier Hernández Machado.-

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado, elaboró la lista de asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: PUNTO UNICO: Autorización a la socia Ecuaimco S.A., para que ceda o transfiera 22.000 participaciones sociales de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la Compañía Inmobiliaria Inmoagosto C.A.---

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración el único punto constante en el Orden del Día:-----

El Ing. Carlos Torres Baquerizo, pide la palabra y concedida que le fue manifiesta que es deseo de su representada la compañía Ecuaimco S.A., transferir o ceder 22.000 participaciones sociales de su propiedad por valor de un dólar cada una a favor de la Compañía Inmobiliaria Inmoagosto C.A., por lo que pide autorización a la Junta para hacerlo con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Compañías.----

La Junta por unanimidad de votos autoriza a la socia la compañía Ecuaimco S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Torres Baquerizo, para que transfiera o ceda 22.000 participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la Compañía Inmobiliaria Inmoagosto C.A.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45.

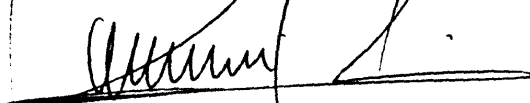


firmando para constancia todos los socios asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. La Llave S.A. de Comercio, legalmente representada por su Presidente Ing. Antonio Ginatta Coronado; Fdo.) p. Ecuaimco S.A., representada por su Gerente General Ing. Carlos Torres Baquerizo; Fdo.) Ing. Antonio Ginatta Coronado, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Javier Hernández Machado, Gerente General-Secretario, que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de ésta Compañía que reposa en mi poder, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 31 del 2010


ING. JAVIER HERNANDEZ MACHADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

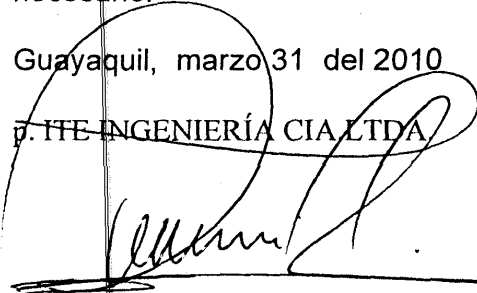
ESPACIO EN BLANCO

ITE INGENIERÍA CIA.LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, por medio de la presente nota CERTIFICO, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ITE INGENIERÍA CIA. LTDA., celebrada el 31 de marzo del 2010, resolvió por unanimidad autorizar a la socia compañía ECUAIMCO S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Carlos Torres Baquerizo, para que ceda o transfiera 22.000 participaciones sociales de un dólar cada una, de su propiedad, a favor de la Compañía INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A. Así consta en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, marzo 31 del 2010

P. ITE INGENIERÍA CIA.LTDA.


ING. JAVIER HERNANDEZ MACHADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

13/10

INMOBILIARIA INMOAGOSTO

13/10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ADMINISTRATIVO

FECHA DE CIUDADANIA No. 090903268-2

TORRES BAQUERIZO CARLOS ALFREDO

1970

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ BOLIVAR /SAC

912- 9953 08452

GUAYAS/ GUAYAQUIL

ARCA /CONFECCION/

1970



ECUATORIANA

V-14314242

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

CARLOS ALFREDO TORRES IRUJILLO

ELIZABETH BAQUERIZO SILVA

GUAYAQUIL

05/07/2001

05/07/2013

100000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

102-0016 0909032682

NÚMERO CEDULA

TORRES BAQUERIZO CARLOS ALFREDO

GUAYAS SAMBORONDON
PROVINCIA CANTÓN
SAMBORONDON LA PUNTILLA
PARROQUIA NAZONA

17/ PRESIDENTE DEL JURY



Handwritten signature or initials.

INSTRUCCION
SUPERIOR
APLICADA Y MEMBROS DEL PADRE
GINATTA HIDALGO EMILIO
AMITIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONADO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYACUIL
2009-09-22
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-22
COMP REG CIVIL DE GUAYACUIL

PROCESO /
INGENIEROS

Firma del Director General

Firma del Subdirector General

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA

CIUDADANIA N. 170708898-4

HERNANDEZ MICHAEL BULLERO JAVIER
CHIMBORAZO RIVERA A. IZARZAMURU
07 JUNIO 1968
0087 60924
CHIMBORAZO RIVERA A. IZARZAMURU
112624000 21968

[Signature]

FORM DE CERTIFICACION

[illegible]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2000
 170708398-4 045 - 0174
HERNANDEZ MACHADO QUILIERMO JAVIER
 PICHINCHA
 CHAMICRUZ QUITO

DOYFE: Que es igual copia a su original que se exhibido ante mi Cuayaquil.

exhibido ante mí
Guayaquil. 07 ABR 2010 1500752

73 Boixa de Hobb
DLE. NATACHA RODRIGUEZ GAME
NO CARTA



- NOTARIA
PRIMEIRA PRIMEIRA
DOCTORA
VCHA ROURA GAME
NOTARIA

Por INMOBILIA
0990873844001

iii

RESIDENTE
C. 0903442705 C. V. 1
OF ITE INGENIERÍA CIA. L
990131791001
Alfonso

Alfred

C. C.: 1707083984 C. V.: 045-0174

Boara de Hohen

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

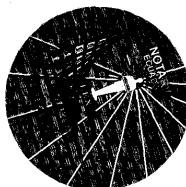
RP

Se

otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, de la escritura pública número 288/2010 de Cesión de Participaciones sociales de la Compañía ITE INGENIERÍA CÍA. LTDA. que otorga la Compañía ECUAIMCO S.A. a favor de la Compañía Inmobiliaria INMOAGOSTO C.A., en doce fojas útiles incluida la presente, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el veintiocho de abril del dos mil diez. DOY FE, LA NOTARIA.-----

SS

Natasha Roura
Dra. Natasha Roura Garza de Holch
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 20.187
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha siete de Mayo del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **ITE INGENIERIA CIA. LTDA.**, autorizada por la **Dra. Natacha Leonor Roura Game De Hoheb, Notaria Trigésima Primera** del cantón Guayaquil, el día 7 de abril del 2010, mediante la cual la compañía **ECUAIMCO S.A.** por medio de su representante legal Carlos Alfredo Torres Baquerizo en calidad de Gerente General, **cede y transfiere (22.000) veinte y dos mil participaciones** a favor de la compañía **INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **44.810 a 44.833**, Registro Mercantil número **8.360**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **11.136, 32.124, 111.231 y 14.545** del Registro Mercantil del **1.973, 1.997, 2.006 y 2.010** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 20187



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ECUAIMCO S.A.	22000	INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA. (ITE), otorgada ante el Dr. Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1.973, he tomado nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía ITE INGENIERIA CIA. LTDA. constante en el testimonio que antecede. Guayaquil, trece de mayo del dos mil diez.-

EF
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

